



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/13/35-00  
ACTA 1109/05/07/2021

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL CON LA NÓMINA DE LOS POSTULANTES DESCALIFICADOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA AVANZAR A LA ETAPA 2, DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES AÑO 2020”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CED/002/2021 de la Presidenta de la Comisión de Evaluación Documental, Prof. Lic. Limpia Ferreira, en el cual remite el informe de la Evaluación Documental realizada en el marco del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes para Acceder a Cargos del Escalafón Docente en las categorías de Profesor Titular, Profesor Adjunto y Profesor Asistente.

Que finalizada la verificación de los documentos, se detectaron la falta de cumplimiento de requisitos documentales por parte de los postulantes mencionados en el ANEXO 06 de la presenta Acta.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
El Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**21/13/35-01** APROBAR el informe de la Comisión de Evaluación Documental, con la nómina de los postulantes descalificados, que no cumplen los requisitos para avanzar a la Etapa 2 del Concurso Público y Abierto de Títulos, Méritos y Aptitudes Año 2020, detallada en el ANEXO 06 de la presente Acta.

**21/13/35-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

Resolución 21/13/35-00 Acta 1109/05/07/2021  
ANEXO 06

**POSTULANTES QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA AVANZAR A LA ETAPA 2.**

N°	C.I.C.	Apellido(s)	Nombre(s)	Categoría docente	Observaciones
1	3.205.838	DUARTE ZARACHO	ANGEL GABRIEL	PROFESOR ASISTENTE	Art. 6° del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA. Es Profesor Asistente del Departamento de Electrónica-Electricidad de la FP-UNA, con antigüedad 16/12/2019.
2	2.222.565	FARIÑA RUIZ	BLANCA VIOLETA	PROFESOR ASISTENTE	Art. 13° inciso c) del Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de UNA: no presenta Constancia de poseer diploma de grado académico universitario.
3	2.858.052	FRANCO VILLALBA	DEMIS CRISTHIAN	PROFESOR ASISTENTE	Art. 13° inciso c) del Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de UNA: no presenta Constancia de poseer diploma de grado académico universitario.
4	3.708.834	HERMOSILLA SOSA	MARTIN JAVIER	PROFESOR ASISTENTE	Art. 106° del Estatuto de la UNA: no demuestra poseer capacitación pedagógica en educación superior.
5	926.576	ORTIZ DUARTE	GUSTAVO ANTONIO	PROFESOR ADJUNTO	Art. 108° del Estatuto de la UNA. Es Profesor Asistente del Departamento de Gestión de la FP-UNA, con antigüedad 16/12/2019.
6	799.601	PINO GARCETE	RUBEN ARSENI	PROFESOR ASISTENTE	Art. 106° del Estatuto de la UNA: no demuestra poseer capacitación pedagógica en educación superior. Art. 13° inciso c) del Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de UNA: no presenta Constancia de poseer diploma de grado académico universitario.
7	1.961.787	ROMAN MEDINA	ZULMA NOEMI	PROFESOR ASISTENTE	Art. 6° del Reglamento de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FP-UNA. Es Profesor Asistente del Departamento de Gestión de la FP-UNA, con antigüedad 16/12/2019.
8	1.202.170	SOTO FIGUEREDO	CARMIÑA HILDA	PROFESOR ASISTENTE	Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de UNA, Art. 13° inciso c): no presenta Constancia de poseer diploma de grado académico universitario; Art. 14° inciso e): presenta el recorte del periódico con el encabezado del aviso del llamado a concurso, sin detalles del concurso o del área en la cual se postula; Art. 15°: no presenta certificado de no poseer sanciones disciplinarias graves, expedido por la facultad donde se desempeña como docente.

